



# Colegio del Sagrado Corazón



*Asociación de Padres de Familia*  
*Personería Jurídica — Resolución No. 0882 de septiembre 19 de 1973*

Puerto Colombia, 18 de agosto de 2020

## A TODOS LOS ASOCIADOS

Apreciada Comunidad Corazonista de ASOPADRES, antes que nada, reciban nuestros más fervientes deseos porque, en medio de esta situación sin precedentes, todos ustedes y sus seres amados se encuentren lo mejor posible. Que la adaptación a estas nuevas condiciones de vida se esté realizando de la mejor forma posible. Y que, como siempre, la bendición del Sagrado Corazón nos llene a todos de fortaleza, paciencia, resistencia y solidaridad para afrontar lo que sigue.

Uno de los objetivos fundacionales de la Asociación de Padres está relacionado con la convivencia, la solidaridad y la libertad para el desarrollo y mejoramiento de los asociados y de sus familias. Nunca como ahora este objetivo es de especial aplicación para todos los miembros de esta comunidad. Fieles a ese objetivo, la Junta Directiva ha tomado la decisión de tratar de ser parte de la solución de una de las principales preocupaciones de nuestra comunidad, como es el factor económico.

Por ello, y dando cumplimiento a nuestra Plataforma Estratégica en lo concerniente al principio de SOLIDARIDAD, nos permitimos informarles que hicimos un aporte por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$18.500.000)** en la primera convocatoria al Fondo de Solidaridad creado por las Directivas del Colegio para darle alivio en las pensiones a quienes lo solicitaron formalmente a la Institución. Con este fondo se logró beneficiar a 184 estudiantes **ASOCIADOS**, en el mes de junio y 31 estudiantes en el mes de julio, de los grados de Pre-Jardín hasta Undécimo. Vale la pena aclarar que el proceso de recepción, análisis y selección de estos auxilios estuvo en su totalidad bajo la coordinación de las Directivas del Colegio. La Junta Directiva sólo verificó que los fondos aportados por la Asociación fueran destinados a estudiantes asociados.

Dada la actual situación de incertidumbre social y económica, es nuestra obligación seguir cumpliendo el objetivo primordial de este periodo anual, que no es otro distinto a la SOLIDARIDAD, focalizando los recursos del presupuesto 2020, a las familias que se encuentren en situación vulnerable, mediante el otorgamiento de auxilios educativos en este segundo semestre. Es por esto por lo que extendemos la invitación a todos los asociados que requieran de nuestro apoyo y no hayan recibido auxilio educativo anteriormente por parte de ASOPADRES, para que participen enviando sus solicitudes de auxilio.

Las condiciones para acceder a esta ayuda, coordinada por el Comité de Solidaridad de la Asociación, se describen a continuación:

1. Única fecha de apertura el martes **18 de agosto a las 08:00 am, con fecha de cierre a las 20:00 horas del viernes 21 de agosto** del año en curso.



# Colegio del Sagrado Corazón



## *Asociación de Padres de Familia*

*Personería Jurídica — Resolución No. 0882 de septiembre 19 de 1973*

2. Podrán ser enviados solamente por vía electrónica a nuestro correo [asopadres\\_sagradopuerto@hotmail.com](mailto:asopadres_sagradopuerto@hotmail.com) dentro del tiempo establecido.
3. Se asignarán los recursos por orden de llegada hasta completar el valor total asignado a cada estudiante.
4. La documentación que debe soportar la solicitud es la siguiente:
  - a. Copia de la carta de despido laboral o carta de licencia no remunerada, cese de actividades de la empresa o declaratoria de insolvencia, carta de reducción de salario.
  - b. Formato de solicitud debidamente diligenciado el cual se adjunta al presente comunicado.
5. Solo serán aprobadas las solicitudes que estén correctamente diligenciadas y sus anexos completos; las solicitudes incompletas, documentación sin posibilidad de verificación, solicitudes extemporáneas o entregadas anterior a la fecha de apertura no serán tenidas en cuenta y no se reservara el cupo de estas.
6. El monto asignado de auxilio se definió equiparándolo al otorgado en el primer semestre, diez (10%) descuento del valor de la pensión por estudiante asociado, que cumpla los requisitos solicitados. Lo anterior obedece a lograr el mayor cubrimiento de familias asociadas que soliciten esta ayuda.

Agradecemos la difusión de este comunicado, al tiempo que renovamos nuestros votos de fe y de esperanza porque pronto volvamos a reunirnos para agradecerle al Sagrado Corazón su acompañamiento en esta dura etapa de nuestras vidas.

Con sinceros sentimientos de afecto y solidaridad,

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Asociación de Padres de Familia**  
**Colegio del Sagrado Corazón**